

Los valores y principios éticos construyen PATRIA.

INFORME N° 24/2013/DFEP/CBH

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH)

**“RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA
DIRECCION DE FISCALIZACION**

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

PAGINA

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPITULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPITULO III

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACION PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACION FINANCIERA	8
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	10

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2013.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Honduras.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Cuerpo de Bomberos de Honduras.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Cuerpo de Bomberos de Honduras, es creado mediante Decreto N° 156 del 1 de noviembre de 1955 y modificado mediante Decreto N° 294-93 de fecha 16 de diciembre de 1993; es constituido como una institución desconcentrada de la Secretaria de Gobernación y Justicia, hoy Secretaría del Interior y Población, es de servicio público, técnica y profesional de carácter permanente y dentro de las facultades de la Ley Orgánica de Bomberos, con independencia funcional y administrativa. El Cuerpo de Bomberos de Honduras, tendrá jurisdicción en todo el territorio nacional, su domicilio será en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, pudiendo crear y establecer oficinas en otras ciudades del país.

Los objetivos enunciados en su Ley Orgánica son:

1. Prevenir, combatir e investigar incendios.
2. Auxiliar a las personas naturales y jurídicas, así como la protección de sus bienes en caso de incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros.
3. Desarrollar programas de prevención de accidentes en épocas y eventos que aglutinen público.
4. Promover en forma periódica, campañas de educación y prevención tendientes a evitar siniestros o accidentes.
5. En caso de siniestros, emitir los dictámenes respectivos a las autoridades competentes, por medio de la comandancia que corresponda.
6. Prestar la colaboración y servicios solicitados por el Estado o personas necesitadas, en aquellos casos que no contravengan la propia naturaleza de sus servicios.
7. Organizar y dirigir la Escuela Nacional de Bomberos.
8. Colaborar de manera especial con instituciones públicas o privadas que se dediquen a la protección de bosques, fuentes hidrográficas y conservación del medio ambiente.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Cuerpo de Bomberos de Honduras, presenta su plan operativo 2012 bajo la estructura de un solo programa, siendo este, el de modernizar responsablemente los servicios de prevención, combate e investigación de incendios, desastres y calamidades públicas a través del desarrollo de procesos de atención a ciudadanos. A continuación el detalle:

**CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
PLAN OPERATIVO AÑO 2012**

OBJETIVO Y META PLAN DE NACIÓN - VISION DE PAIS	OBJETIVOS	RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION	
				FISICA	FINANCIERA (en Lempiras)
Objetivo 4. Un Estado Moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo. Meta 4.4 Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electronicos	Modernizar responsablemente los servicios de prevención, combate e investigación de incendios, desastres y calamidades publicas a través del desarrollo de procesos de atención al ciudadano	Coordinadas las acciones para estar listos y preparados para reducir las perdidas humanas y materiales en las emergencias	Numero de emergencias	25,000	97,939,951
T O T A L					97,939,951

El plan operativo anual es compatible con los objetivos institucionales, ya que, en ambos se reflejan las acciones tendientes a brindar un servicio al pueblo en general, en la prevención, combate e investigación de siniestros y emergencias.

El plan operativo anual, se presentó bajo la metodología presupuestaria en la cual, denota una estructura que permite ser confiable y medible, a la vez establece una estimación de recursos por 97,939.9 miles de Lempiras, asignados en la meta que forma parte del objetivo con que cuenta la institución.

La meta plasmada en el plan operativo anual 2012 está vinculada con los objetivos institucionales y el Plan de Nación, además, se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El monto del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2012, que se publica en el Diario Oficial La Gaceta, a favor del Cuerpo de Bomberos de Honduras, es de 984.0 miles de Lempiras, sin embargo, se adjudicaron nuevos fondos por un valor de 220,831.6 miles de Lempiras quedando un monto de 221,815.6 miles de Lempiras, posteriormente se incorporaron los fondos propios y transferencias para incremento salarial con una ampliación de 51,873.3 miles de Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 273,652.9 miles de Lempiras. La ejecución del presupuesto de gastos, ascendió a 270,444.5 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y ocho punto ochenta y cuatro por ciento (98.84%) con respecto al presupuesto definitivo. La transferencia para incremento salarial solicitada mediante oficio No. CGB 050-2012 por El

Cuerpo de Bomberos, fue aprobada a través de Resolución No 168 de la Secretaría de Finanzas, de fecha 26 de junio 2012 por un monto de 3,275.9 miles de Lempiras.

De los Ingresos

El resumen de ingresos que presenta la institución, asciende a 273,652.9 miles de Lempiras, el cual refleja varias fuentes de ingresos, siendo las más significativas aquellas que recibe de las transferencias de la Administración Central y los fondos que recauda a través de las Alcaldías, con montos de 221,815.6 miles de Lempiras y 46,408.4 miles de Lempiras respectivamente.

El total de ingresos percibidos por El Cuerpo de Bomberos de Honduras, fue de 270,444.5 miles de Lempiras, el cual fue recibido en mayor proporción de la Tesorería General de la República con un monto de 218,607.1 miles de Lempiras, representando el ochenta punto ochenta y tres por ciento (80.83%) de los ingresos totales percibidos; seguido por los fondos de la Alcaldía con un monto de 46,408.4 miles de Lempiras representando el diecisiete punto dieciséis por ciento (17.16%).

A continuación presentamos el correspondiente resumen de ingresos 2012:

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS					
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					
PERIODO 2012					
(Valor en Lempiras)					
FUENTE	APROBADO	DEFINITIVO	PERCIBIDO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Tesorería Gral. de la Republica	221,815,597.29	221,815,597.29	218,607,140.84	80.83%	98.55%
Fondos de la Alcaldía	0.00	46,378,382.26	46,408,382.26	17.16%	100.06%
Donaciones	0.00	516,549.38	516,549.38	0.19%	100.00%
Fondos para Prevencion	0.00	1,550,000.00	1,550,000.00	0.57%	100.00%
Inspecciones contra incendios	0.00	1,959,123.07	1,959,123.07	0.72%	100.00%
Actividades Corrientes	0.00	462,194.87	462,194.87	0.17%	100.00%
Nivelacion de suelos	0.00	875,606.21	875,606.21	0.32%	100.00%
Fianza o Cauccion	0.00	65,541.93	65,541.93	0.02%	100.00%
TOTALES	221,815,597.29	273,622,995.01	270,444,538.56	100.00%	98.84%

De los Egresos

En la liquidación presupuestaria de egresos, los gastos corrientes participan con un cincuenta y cuatro punto ochenta y ocho por ciento (54.88%), respecto al total ejecutado, de los cuales 122,084.4 miles de Lempiras, pertenecen a servicios personales que en su mayoría son sueldos básicos con un monto ejecutado de 59,362.0 miles de Lempiras, seguido del grupo de servicios no personales con un monto de 8,911.4 miles de Lempiras, equivalente a tres punto treinta por ciento (3.30%) de participación, dentro del cual se

destaca el mantenimiento y reparación de edificios y locales con 3,509.4 miles de Lempiras.

Los gastos de capital, que corresponden a los bienes capitalizables representan en el presupuesto un porcentaje de participación del cuarenta y cinco punto doce por ciento (45.12%), es decir, un monto de 122,021.5 miles de Lempiras, que en su mayoría corresponde a la adquisición de equipo de transporte, tracción y elevación con un monto de 120,484.2 miles de Lempiras, efectuadas mediante fondos de préstamo con el Banco de Austria.

La composición del presupuesto y su ejecución, se pueden observar en los cuadros siguientes:

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
PERIODO 2012					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	93,427,690.00	125,029,694.40	122,084,393.24	45.14%	97.64%
Servicios no Personales	3,008,629.84	9,096,552.33	8,911,434.83	3.30%	97.96%
Materiales y Suministros	7,754,648.43	14,226,327.97	14,183,214.26	5.24%	99.70%
Bienes Capitalizables	117,624,629.02	122,026,390.88	122,021,466.80	45.12%	100.00%
Transferencias		3,244,029.43	3,244,029.43	1.20%	100.00%
TOTALES	221,815,597.29	273,622,995.01	270,444,538.56	100.00%	98.84%

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS			
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
PERIODO 2012			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	151,596,604.13	148,423,071.76	54.88%
Gasto de Capital	122,026,390.88	122,021,466.80	45.12%
TOTAL	273,622,995.01	270,444,538.56	100.00%

Considerando la información anterior, se puede observar que la institución está dirigiendo la asignación de recursos a darle cumplimiento al objetivo institucional, que es prevenir,

combatir e investigar incendios, auxiliando a las personas naturales y jurídicas, así como la protección de sus bienes en caso de incendios y calamidades públicas.

4. INFORMACION FINANCIERA

Al cierre del ejercicio fiscal 2012 El Cuerpo de Bomberos de Honduras, obtuvo una utilidad de 123,547.0 miles de Lempiras, debido a que sus ingresos de operación fueron por 273,710.2 miles de Lempiras y sus gastos de 150,163.2 miles de Lempiras. Estos excedentes aumentaron considerablemente en comparación a los obtenidos en el año 2011 por un monto de 115,545.8 miles de Lempiras.

Al efectuar un cotejo entre ambos años se observa que:

- Los activos para el año 2012, ascendieron a 521,760.8 miles de Lempiras, activos que se incrementaron relacionados al año 2011 en 123,554.7 miles de Lempiras, dicho incremento fue dado mayormente por el aumento en la cuenta de equipo de transporte, tracción y elevación con un monto de 120,827.3 miles de Lempiras.
- El Balance General, correspondiente al periodo 2012 del Cuerpo de Bomberos de Honduras, no refleja saldos en el pasivo, lo que denota que la institución no mantiene deudas.
- El capital y las reservas, son por un monto de 521,760.8 miles de Lempiras, compuesto por el patrimonio organizado con un monto de 378,164.5 miles de Lempiras y utilidades acumuladas y el ejercicio con 143,596.3 miles de Lempiras. Para el año 2012 el patrimonio refleja su mayor incremento en la utilidad del ejercicio con un monto de 115,545.8 miles de Lempiras más con relación al año 2011.
- Observamos que los ingresos corrientes correspondientes al periodo 2012, aumentaron en relación al año 2011, en un promedio del ciento uno punto cuarenta y cinco por ciento (101.45%), es decir en 137,812.2 miles de Lempiras, en detalle podemos decir que los incrementos más significativos se dieron en las transferencias del Gobierno Central con un incremento del ciento treinta y nueve punto sesenta y tres por ciento (139.63%); las transferencias de la Alcaldía se incrementaron en un veintidós punto cincuenta y tres por ciento (22.53%).

**CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
COMPARACION DE INGRESOS
PERIODOS 2012 - 2011
(EN LEMPIRAS)**

DETALLE	AÑO 2012	AÑO 2011	VARIACION	
			(+, -)	% (+, -)
Transferencia del Gobierno Central	221,815,597	92,567,279	129,248,318	139.63%
Transferencias de Alcaldía Municipal del Distrito Central	46,408,382	37,874,875	8,533,507	22.53%
Ingresos de Actividades Diarias	462,195	328,039	134,156	40.90%
Ingresos por Inspecciones contra Incendios	1,959,123	1,328,054	631,069	47.52%
Donaciones	516,549	475,230	41,320	8.69%
Ingresos Secretaria del Despacho Presidencial	0	1,656,508	-1,656,508	-100.00%
Fondos para Prevención	1,550,000	1,550,000	0	0.00%
Fianza Caución	65,542	0	65,542	100.00%
Nivelación de Sueldos	875,606	0	875,606	100.00%
Ingresos por Reversiones Bancarias	0	60,760	-60,760	100.00%
T O T A L	273,652,995	135,840,746	137,812,249	101.45%

El resultado de la evaluación financiera del Cuerpo de Bomberos de Honduras, en aplicación de índices financieros básicos, es el siguiente:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Endeudamiento Total	0.00%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	182.28%

1. El índice de endeudamiento, refleja que la institución no mantiene deudas.
2. Se cumplió con el principio del equilibrio financiero, debido a que la totalidad de los ingresos fue aplicada al presupuesto de gastos.
3. La solvencia financiera, es de ciento ochenta y dos punto veintiocho por ciento (182.28%), en vista que sus ingresos corrientes ascendieron a 273,710.2 miles de Lempiras y sus gastos operativos fueron de 150,163.2 miles de Lempiras, generando una ganancia operativa de 123,547.0 miles de Lempiras.

Tomando en cuenta los resultados anteriores se dice que el Cuerpo de Bomberos de Honduras, cuenta con una situación financiera favorable al 31 de diciembre de 2012.

5. RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Cuerpo de Bomberos de Honduras, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual del cien por ciento (100%) y ejecutó su presupuesto en noventa y ocho punto ochenta y cuatro por ciento (98.84%).

La ejecución del plan operativo de la institución fue realizada de la siguiente manera:

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS						
EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO AÑO 2012						
OBJETIVO	RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA	EJECUCION FISICA	% DE EJECUCION	% DE EJECUCION AJUSTADO
Modernizar responsablemente los servicios de prevención, combate e investigación de incendios, desastres y calamidades publicas a través del desarrollo de procesos de atención al ciudadano	Coordinadas las acciones para estar listos y preparados para reducir las perdidas humanas y materiales en las emergencias	Numero de emergencias	25,000	26,960	107.84%	100.00%
P R O M E D I O					107.84%	100.00%

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar que existe sobre ejecución del siete punto ochenta y cuatro por ciento (7.84%), sin embargo, dado el giro de la institución que es el combate y previsión de incendios, desastres y demás contingencias, su planificación se encuentra dentro de los parámetros normales de ejecución.

Cabe hacer notar que para efectos de nuestra evaluación, se ajustan las sobre ejecuciones a un cien por ciento (100%), fundamentado en lo descrito en el párrafo anterior referente al giro de la institución.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. El Cuerpo de Bomberos de Honduras, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual del cien por ciento (100%) y ejecutó su presupuesto en noventa y ocho punto ochenta y cuatro por ciento (98.84%).
2. Las metas plasmadas en el plan operativo anual 2012 están vinculadas con los objetivos institucionales y el Plan de Nación – Visión de País, además, se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.
3. El Cuerpo de Bomberos de Honduras, presenta en su plan operativo anual un solo programa, con una ejecución de ciento siete punto ochenta y cuatro por ciento (107.84%), no obstante, para efectos de la evaluación se toman los cumplimientos hasta el cien por ciento (100%), de tal forma consideramos que su planificación se encuentra dentro de los parámetros normales de ejecución, fundamentado en el giro de la institución, que es el combate y previsión de incendios, desastres y demás contingencias.
4. El monto del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2012, que se publica en el Diario Oficial La Gaceta, a favor del Cuerpo de Bomberos de Honduras, es de 984.0 miles de Lempiras, sin embargo, se adjudicaron nuevos fondos por un valor de 220,831.6 miles de Lempiras quedando un monto de 221,815.6 miles de Lempiras, posteriormente se incorporaron los fondos propios y transferencias para incremento salarial con una ampliación de 51,873.3 miles de Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 273,652.9 miles de Lempiras. La transferencia para incremento salarial solicitada mediante oficio No. CGB 050-2012 por El Cuerpo de Bomberos, fue aprobada a través de Resolución No 168 de la Secretaría de Finanzas, de fecha 26 de junio 2012 por un monto de 3,275.9 miles de Lempiras.
5. La ejecución del presupuesto de gastos, ascendió a 270,444.5 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y ocho punto ochenta y cuatro por ciento (98.84%) con respecto al presupuesto definitivo.
6. Se cumplió con el principio del equilibrio financiero, debido a que la totalidad de los ingresos fue aplicada al presupuesto de gastos.
7. El Cuerpo de Bomberos de Honduras, cuenta con una situación financiera aceptable, ya que, no posee deudas, refleja una utilidad en el periodo 2012 de 123,547.0 miles de Lempiras, lo que denota solvencia financiera.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

1. Seguir realizando esfuerzos productivos y convenientes para mantener el funcionamiento eficaz y eficiente de la institución.

Informe elaborado por: Sergio Gabriel Molina Mendoza
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013